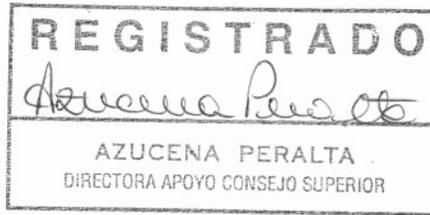




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución N° 454/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante el cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone, Ad-Referéndum del Consejo Superior, las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 552/2005, el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán dispuso no hacer lugar al pedido del Ingeniero Carlos Natalio HASBANI y ratificar en todos sus términos lo establecido en la resolución mencionada en el Visto de la presente.

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñaza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, área de conocimiento, cátedra y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 397/2006

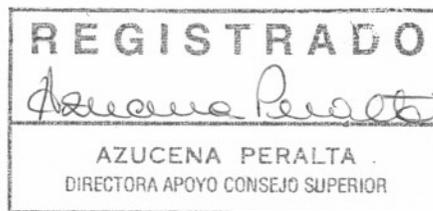
rbg

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 397/2006**

**FACULTAD REGIONAL TUCUMAN**

**PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO**

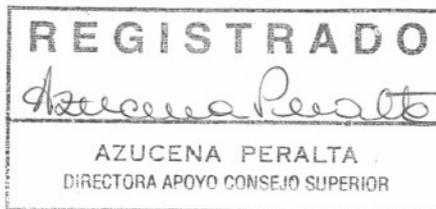
HASBANI, Carlos Natalio	Area: Computación	1 DTP
D.N.I. N° 11.539.295	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 20291	(Ing. Sistemas de Información)	

**PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS**

SORIA, Walter Fabian	Area: Computación	1 DTP
D.N.I. N° 20.159.888	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 31665	(Ing. Sistemas de Información)	
NASRALLAH, Augusto José	Area: Computación	1 DTP
D.N.I. N° 17.041.359	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 25511	(Ing. Sistemas de Información)	



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



GALÍNDEZ, Aída Patricia

Area. Computación

1 DS

D.N.I. N° 17.614.182

Arquitectura de Computadoras

Legajo UTN N° 33418

(Ing. Sistemas de Información)

---

 rbg